



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Resolución nº 88/2017, dictada con fecha de 3 de abril de 2017 ha resuelto lo siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO. Convocar la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, el día 6 de abril de 2017, a las 20:00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 8 de febrero de 2017.

SEGUNDO. Aprobación, si procede, de la “Ordenanza Reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Las Navas de la Concepción”.

TERCERO. Dación de cuenta de la Liquidación del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2016.

CUARTO. Mociones.

QUINTO. Ruegos y preguntas”.

En las Navas de la Concepción, a 3 de abril de 2017.

EL ALCALDE

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

(firmado electrónicamente a pie de página)